



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000695-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un aplicativo similar al de la receta electrónica para gestionar la prestación ortoprotésica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

El acceso de los pacientes a la prestación ortoprotésica, en la actualidad, se realiza mediante un procedimiento de reintegro de gastos: los usuarios a los que se indica el material exoprotésico acuden a los establecimientos dispensadores (ortopedias u oficinas de farmacia) con el documento de prescripción del facultativo, y adquieren el artículo especificado, abonando su importe íntegro. A continuación, presentan una solicitud de reintegro de gastos en su Gerencia de Asistencia Sanitaria (GAS) o Gerencia de Salud de Área (GSA) correspondiente, y una vez tramitado el expediente que se genera a partir de dicha solicitud, se les reintegra en su cuenta corriente un importe prefijado en el vigente *Catálogo de material ortoprotésico de Sacyl*.



En la actualidad, la evolución de las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud digital permite ofrecer otras alternativas a este procedimiento que permitirían implantar un sistema de pago directo por parte de Sacyl a los establecimientos dispensadores, facilitando el acceso de los pacientes a la prestación al no tener que adelantar el importe.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un aplicativo similar al de Receta Electrónica para gestionar la prestación ortoprotésica".**

Valladolid, 20 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano